



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN 410, DE 2019

Julio 29

Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019 de la Contraloría Departamental del Tolima

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2019.

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, cuya finalidad es la de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del sector central del Departamento del Tolima, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de los municipios del departamento, exceptuando a Ibagué, así como de los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado.

Que mediante el Decreto 1780 del 30 noviembre de 2018, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2019, en el cual en la sección 02 se asignó y distribuyó el presupuesto para la Contraloría Departamental del Tolima para la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución 696 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia 2019.

Que mediante Resolución 156 de fecha 22 de abril de 2019 se efectuó modificación al presupuesto de gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, razón por la cual se hace necesario modificar el Plan anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.-

Que por lo antes expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia fiscal 2019, conforme se relaciona en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018				
CÓDIGO PPTAL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL PAA	MODIFICACIÓN (+ o -)	PAA DEFINITIVO
03.20.08	HONORARIOS PROFESIONALES	\$105.400.000	+256.000.000	361.400.000
03.20.10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0.	58.950.000	58.950.000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

410,

03.21.03	COMPRA DE EQUIPO	73.780.000	+115.670.000	189.450.000
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.000.000	+7.300.000	52.300.000
03.21.07	MANTENIMIENTO	67.000.000	+8.322.893	75.322.893
03.21.08	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	45.000.000	-918.700	44.081.300
03.21.09	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000	0.	20.000.000
03.21.11	SEGUROS	23.000.000	-509.336	22.490.664
03.21.23.001	CAPACITACIÓN	132.631.150	+44.195.960	176.827.110
03.21.23.001	BIENESTAR SOCIAL	5.270.000	+20.000.000	25.270.000
	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	\$517.081.150	\$509.010.817	\$1.026.091.967

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima y en el SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó:
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Secretaría Administrativa y Financiera

Proyectó:
GERARDO GÓMEZ MEZA
Profesional Universitario